

CIRCULAR No. 011

Bucaramanga, 15 de Mayo de 2020

DE: SECRETARIA GENERAL

PARA: FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS

ASUNTO: Ingreso a las Instalaciones del ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Reciban un cordial saludo

La Sede de Neomundo, a partir del día 26 de mayo de 2020 estará habilitada para la realización de actividades de las dependencias SOLAMENTE los días LUNES Y VIERNES en el horario de 7:00 am hasta la 1:00 pm, y el día MIÉRCOLES desde la 1:00 pm hasta las 6:00 pm, agradecemos ser estrictos en el horario, toda vez que fuera de dicho horario no contamos con personal ejecutando el protocolo de bioseguridad dentro de las instalaciones.

Los ingresos serán programados previamente por Secretaria General, a través del diligenciamiento del formato **GTH-FO-055 Autorización de Ingreso a las Instalaciones**, para un límite máximo de 25 personas por día.

Asimismo, me permito recordar que todos debemos tener en cuenta las medidas establecidas en cumplimiento de la Resolución 666 de 2020 (Protocolo de Bioseguridad) para el ingreso y recomendaciones de permanencia en las instalaciones.

Atentamente,



MARTHA YANETH LANCHEROS GAONA
Secretaria General

Proyectó: Dora Luz Caro - CPS



Dora Luz Caro CPS

Revisó: Raquel Martínez – Profesional Universitario

